

RESOLUCIÓN N° 0488.

NEUQUÉN, 30 JUL 2021

VISTO:

La Resolución N° 361/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se afectó personal de la Dirección Municipal de Despacho, a la Dirección Boletín Oficial, ambas dependientes de la Secretaría de Gobierno, para desarrollar tareas administrativas inherentes al área mencionada;

Que en virtud de haberse manifestado desde esa mencionada Dirección Boletín Oficial, que no resulta necesaria la continuidad de la afectación de la agente Cynthia Ayelén MASSINI, D.N.I. N° 37.967.126, deviene conveniente su reintegro a sus funciones habituales en la Dirección Municipal de Despacho, a partir del día 30 de julio de 2021;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) DÉJASE SIN EFECTO a partir del día 30 de julio de 2021 ----- la afectación de la señora Cynthia Ayelén MASSINI, D.N.I. N° 37.967.126, a la Dirección Boletín Oficial dependiente de la Dirección Municipal de Despacho en la órbita de la Secretaría de Gobierno, por los motivos expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º) Por la Dirección Municipal de Despacho, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) HURTADO


Dra. MARIANA LUCIANA JONAS ABULAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén